



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA HUIXTLA
SECCION DE EJECUCION FISCAL
"2021, Año de la Independencia"**

FOLIO: NED/001/2021

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

AL PUBLICO EN GENERAL Y/O REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DEL C. RAFAEL COUTIÑO GARCIA

EXTRACTO DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO: DHH/PROF/U/009/2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	RAFAEL COUTIÑO GARCIA
R.F.C:	COGR671104
DOMICILIO FISCAL:	AV. RETIRO NORTE NUMERO 31, CENTRO, HUIXTLA, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0128/2016
NO. DEL CRÉDITO:	OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0714/2011
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$ 54,470.00
AUTORIDAD EMISORA:	DELEGACION DE HACIENDA HUIXTLA

EN LA CIUDAD DE HUIXTLA, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2021, LA SUSCRITA DELEGADA DE HACIENDA EN HUIXTLA, C.P. AMADA YANET SILVA HERNÁNDEZ, CONSIDERANDO QUE NO FUE POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACION PERSONAL DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL CON NÚMERO DE FOLIO DHH/PROF/U/009/2021 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, A NOMBRE DEL C. RAFAEL COUTIÑO GARCIA, SUSCRITO POR LA DELEGADA DE HACIENDA DE HUIXTLA, DERIVADO DEL CREDITO FISCAL NUMERO OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0714/2011, CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0128/2016, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES SEÑALADO, SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 107, FRACCION IV, INCISO C) DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS REDACTADAS EN EL INFORMES DE ASUNTO NO DILIGENCIADO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021, LEVANTADO POR EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ MORALES, ADSCRITO A LA DELEGACION DE HACIENDA DE HUIXTLA, HABILITADO CON NUMERO DE CREDENCIAL 013 Y OFICIO DE ASIGNACION NUMERO SH/SUBI/DHHUI/125/2021, AMBOS EXPEDIDOS CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, POR LA C.P. AMADA YANET SILVA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA DE HUIXTLA, MISMO INFORME QUE A LA LETRA PRECISA LO SIGUIENTE:

HAGO CONSTAR QUE ME CONSTITUI EN AVENIDA RETIRO NORTE NUMERO 31, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE HUIXTLA, CHIAPAS, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO CON NUMERO DE FOLIO DHH/PROF/U/009/2021, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, DIRIGIDO AL C. RAFAEL COUTIÑO GARCIA, DONDE SE ENCUENTRA UN INMUEBLE CON FACHADA PINTADA DE COLOR CELESTE, CON TECHO DE TEJA DE BARRO, CUENTA CON UN PORTON DE HERRERIA DE COLOR BLANCO Y UNA PUERTA PRINCIPAL DE HERRERIA DE COLOR BLANCO, DONDE TOQUE LA PUERTA Y DE SU INTERIOR SALÍÓ PARA ATENDERME UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO CON MEDIA FILIACION: TEZ MORENA CLARA, DE COMPLEXION DELGADA, DE EDAD APROXIMADA 50 AÑOS Y DE ESTATURA APROXIMADA DE 1.60 MTS, QUIEN DIJO LLAMARSE TERESA MARGARITA CONTRERAS DIAZ, ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE DEBIDAMENTE, MISMA QUE AL EXPLICARLE EL MOTIVO DE LA VISITA Y AL PREGUNTARLE POR EL C. RAFAEL COUTIÑO GARCIA, MANIFESTO SER SU ESPOSA Y QUE EL C. RAFAEL COUTIÑO GARCIA YA FALLECIO, QUE TIENE DOS AÑOS DE HABER FALLECIDO Y PARA HACERME DEL CONOCIMIENTO PROPORCIONÓ COPIA DEL ACTA DE DEFUNCION CON NUMERO DE FOLIO AO7 1676071-A, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, POR LO



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA HUIXTLA
SECCION DE EJECUCION FISCAL
“2021, Año de la Independencia”

QUE LE SOLICITE ME RECIBIERA EL CITATORIO PARA HACERLE ENTREGA DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ANTES MENCIONADO, A LO QUE MANIFESTO QUE NO RECIBIRIA NINGUN DOCUMENTO A NOMBRE DE SU ESPOSO YA QUE FALLECIO Y ELLA NO CUENTA CON DINERO PARA PAGAR DICHA MULTA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO FUE POSIBLE NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL EL DOCUMENTO EN MENCION.

AHORA BIEN, EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS REDACTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021, LEVANTADO POR EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR TORIBIO ESAÚ TERCERO LÓPEZ, ADSCRITO A LA DELEGACION DE HACIENDA DE HUIXTLA, HABILITADO CON NUMERO DE CREDENCIAL 002 Y OFICIO DE ASIGNACION NUMERO SH/SUBI/DHHUI/114/2021, EXPEDIDOS CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, POR LA C.P. AMADA YANET SILVA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA DE HUIXTLA, MISMO INFORME QUE A LA LETRA PRECISA LO SIGUIENTE:

HAGO CONSTAR QUE ME CONSTITUI EN AVENIDA RETIRO NORTE NUMERO 31, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE HUIXTLA, CHIAPAS, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO CON NUMERO DE FOLIO DHH/PROF/U/009/2021, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, A NOMBRE DEL C. RAFAEL COUTIÑO GARCIA, EN DONDE ENCONTRE UN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CASA DE MATERIAL, CON TECHO DE TEJA DE BARRO, CON FACHADA PINTADA DE COLOR CELESTE, CUENTA CON UN PORTON Y UNA PUERTA DE HERRERIA DE COLOR BLANCO, DONDE PROCEDI A TOCAR LA PUERTA Y DE SU INTERIOR SALIO PARA ATENDER A MI LLAMADO, UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO CON MEDIA FILIACION: TEZ MORENA CLARA, DE COMPLEXION DELGADA, DE EDAD APROXIMADA 50 AÑOS, DE ESTATURA APROXIMADA DE 1.60 MTS, QUIEN SE PRESENTO COMO TERESA MARGARITA CONTRERAS DIAZ, ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE DEBIDAMENTE, MISMA QUE AL EXPLICARLE EL MOTIVO DE MI VISITA Y AL PREGUNTARLE POR EL C. RAFAEL COUTIÑO GARCIA, EN RESPUESTA EXPRESO SER LA VIUDA DEL C. RAFAEL COUTIÑO GARCIA, MANIFESTANDO QUE EL CONTRIBUYENTE FALLECIO EL 25 DE FEBRERO DEL 2019, EXHIBIENDO Y PROPORCIONANDO COPIA DEL ACTA DE DEFUNCION CON NUMERO DE FOLIO AO7 1676071-A DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, TAMBIEN ME HIZO MENCION QUE YA LO HABIA HECHO DEL CONOCIMIENTO AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL FALLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE LE SOLICITE ME RECIBIERA EL CITATORIO CON LA FINALIDAD DE HACERLE ENTREGA DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ANTES MENCIONADO, A LO QUE MANIFESTO QUE NO PODIA RECIBIR NINGUN DOCUMENTO, YA QUE SU ESPOSO HABIA FALLECIDO Y LA MULTA LE FUE IMPUESTA A SU ESPOSO, ADEMAS DE QUE ELLA NO CUENTA CON DINERO PARA PAGAR DICHA MULTA NEGANDOSE A RECIBIRLO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO FUE POSIBLE REALIZAR LA NOTIFICACION PERSONAL DEL DOCUMENTO EN MENCION.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, 2, 18 FRACCION IV, 60 Y 66 PRIMER PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCION IX DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 6, 70, FRACCIÓN VI Y 71 FRACCIONES VI, XI XIII Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; SE PROCEDE A NOTIFICAR POR EDICTOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL CON NÚMERO DE FOLIO DHH/PROF/U/009/2021 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, EMITIDO POR LA C.P. AMADA YANET SILVA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA DE HUIXTLA, DIRIGIDO AL CONTRIBUYENTE RAFAEL COUTIÑO GARCIA, DERIVADO DEL CREDITO FISCAL NUMERO OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0714/2011,



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA HUIXTLA
SECCION DE EJECUCION FISCAL
"2021, Año de la Independencia"

CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0128/2016, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR UN PERIODO DE CINCO DÍAS CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 AL 08 DE OCTUBRE DE 2021, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, INCISO C) DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CUYO RESUMEN A CONTINUACION SE INDICA:

DEMÁS DATOS IDONEOS Y NECESARIOS:

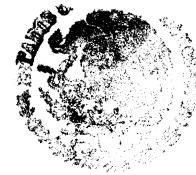
TIPO, NÚMERO Y FECHA: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL CON NÚMERO DE FOLIO DHH/PROF/U/009/2021 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, DERIVADO DEL CREDITO FISCAL NUMERO OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0714/2011.

AUTORIDAD QUE CONTROLA EL CREDITO: SECRETARIA DE HACIENDA

AUTORIDAD EMISORA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL: DELEGACION DE HACIENDA HUIXTLA, SIGNADO POR LA C.P. AMADA YANET SILVA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA DE HUIXTLA.

ATENTAMENTE

C.P. AMADA YANET SILVA HERNÁNDEZ
DELEGADA DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
HUIXTLA, CHIAPAS